



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : KARLA GONZALEZ LLAUPI - Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 59,400 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PROGRAMA DSM PUCON, OCTUBRE 2013
 Fecha de Pago : 20/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	61	11/11/2013	66,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-33-000-000-000	Control de Salud Joven Sano	66,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		59,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		6,600
Sumas Iguales		66,000	66,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-33-000-000-000			
Presupuesto Vigente	1,680,000			
Total Comprometido	1,680,000			
Por x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

JEFE FINANZAS
DIPTO.
DE SALUD
PUCÓN